



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 MAY 2018

Expediente Nº 23030/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 598/18, por la cual se aprueba la distribución de cargos docentes permanentes conforme a las planillas anexas a la misma, tendiente a concretar la Acreditación de la carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente" que se dicta en la SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho Nº 021/18 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

Que asimismo, a través de la Resolución Rectoral Nº 0601/18 se sustituye el error material producido en el acto administrativo citado en el visto de la presente.

POR ELLO y atento que las actuaciones cuenta con intervención de las oficinas técnicas respectivas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 0598/18 y 0601/18, dictadas ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA